

NORMAS PARA AUTORES DE REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO publica trabajos relacionados con Medicina del trabajo, Higiene industrial, Seguridad, Ergonomía, Enfermería del trabajo, Psicología del trabajo y Derecho del trabajo.

Fundamentalmente la Revista consta de las siguientes secciones:

Originales. Trabajos empíricos relacionados con cualquier aspecto de la investigación en el campo de la Salud y Seguridad laboral que tengan forma de trabajo científico con los siguientes apartados: introducción, métodos, resultados y discusión. La extensión recomendada es de doce (12) páginas de 30 líneas en hojas DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, admitiéndose hasta un máximo de seis (6) figuras y (6) tablas.

Revisiones.

Opiniones

Notas clínicas. Breve descripción de un problema determinado a través de la experiencia personal, cuya publicación resulte de interés por la rareza del problema y las nuevas perspectivas preventivas que aporta.

Cartas al director.

Comentarios bibliográficos y Recensiones de libros

Resúmenes de reuniones de las Sociedades federadas a la SEMST

Manuscrito

- El autor debe enviar tres juegos completos del manuscrito y mecanografiados a doble espacio en todas sus secciones (incluidas citas bibliográficas, tablas y pies de figura). Se emplearán folios DIN-A4 dejando márgenes laterales, superior e inferior de 2,5 cm.
- La revista publica los artículos en castellano, euskera, gallego y catalán. Los manuscritos escritos en estas tres últimas lenguas deberán ser remitidos junto con su versión castellana. La corrección y equivalencia de ambas versiones es responsabilidad de los autores.
- Las secciones se ordenan, preferiblemente, como sigue: página del título, resumen, *summary*, palabras clave, *key words*, introducción, métodos, resultados, discusión, bibliografía, tablas, pies de figura y figuras.

Bibliografía

- Las citas bibliográficas se identificarán en el texto con la correspondiente numeración correlativa mediante números arábigos en superíndice.
- Se escribirán a doble espacio y se numerarán consecutivamente en el orden de aparición en el texto.

Tablas y Figuras

- Irán numeradas de manera correlativa. Escritas a doble espacio en hojas separadas se identifican con un número arábigo y un título en la parte superior. Deben contener las pertinentes notas explicativas al pie.
- Las figuras no repetirán datos ya escritos en el texto.
- Los pies de figura se escribirán a doble espacio y las figuras se identificarán con números arábigos que coincidan con su orden de aparición en el texto. El pie contendrá la información necesaria para interpretar correctamente la figura sin recurrir al texto.

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

- Permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.
- La revista no acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.
- Conflicto de intereses: la revista espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.
- Autoría. En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo (nombre y apellido o, en el caso de utilizar los dos apellidos, unirlos por un guión). Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor.

REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los autores deben mencionar en la sección de métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención de un consentimiento informado.

TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Se incluirá con el manuscrito el anexo a estas normas firmado por todos los autores.

PROCESO EDITORIAL

Una vez evaluado en primera instancia por el Comité de Redacción, todo manuscrito recibido es enviado a evaluadores externos, generalmente dos. La valoración, que seguirá un protocolo establecido a tal efecto, será anónima.

Los manuscritos que sean aceptados para publicación en la revista quedarán en poder permanente de REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO y no podrán ser reproducidos ni total ni parcialmente sin su permiso.

LISTADO DE COMPROBACIONES

- Una vez finalizada la redacción de su trabajo, debe realizar las comprobaciones que se especifican en el listado adjunto, a fin de suprimir posibles errores antes de su remisión para publicación.
- Se incluyen tres copias del texto e ilustraciones.
- La totalidad del texto, incluyendo las referencias, está en páginas numeradas, escritas a doble espacio.
- Se incluyen los siguientes apartados en la primera página del artículo: título, autores, departamento, centro, dirección de la correspondencia, teléfono (y fax y/o e-mail, si se dispone).
- El título es corto, conciso y no ambiguo.
- El estudio ha seguido las normas éticas de investigación.
- Se han detallado la totalidad de las abreviaturas tras su primera citación.
- La Introducción sitúa al estudio dentro del contexto de otros trabajos publicados.
- Se indica en la Introducción por qué el estudio fue propuesto o qué hipótesis es contrastada.
- Si se ha empleado una nueva técnica, se ha descrito detalladamente.
- Se describen todos los materiales, equipo y elementos usados, tanto en términos de grupos investigados como la globalidad del estudio.
- Se indica claramente cuántas medidas se realizaron o con cuánta periodicidad fueron repetidas.
- Se indica la variabilidad de los datos.
- Las conclusiones objetivas se apoyan en un análisis estadístico.
- La bibliografía se adapta a las normas editoriales.
- Las citas en el texto se corresponden con la lista bibliográfica.
- Los títulos de las tablas y figuras son autoexplicativos.
- Los datos de las tablas y figuras están correctamente presentados en filas y columnas.
- Las figuras son originales, de calidad profesional y no copias.
- Incluyo disquete conteniendo el texto (se indica programa utilizado).
- Incluyo documento de declaración de autoría y cesión de derechos.

REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Acerca del manuscrito titulado _____

remitido para su publicación a la revista arriba mencionada, sus autores, abajo firmantes, DECLARAN:

- Que es un trabajo original.
- Que no ha sido previamente publicado.
- Que no ha sido remitido simultáneamente a otra publicación.
- Que todos ellos han contribuido intelectualmente en su elaboración.
- Que todos ellos han leído y aprobado el manuscrito remitido.
- Que, en caso de ser publicado el artículo, transfieren todos los derechos de autor al editor, sin cuyo permiso expreso no podrá reproducirse ninguno de los materiales publicados en la misma.
- Que convienen que la editorial no comparte necesariamente las afirmaciones que en el artículo manifiestan los autores.

A través de este documento, REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO asume los derechos exclusivos para editar, publicar, reproducir, distribuir copias, preparar trabajos derivados en papel, electrónicos o multimedia e incluir el artículo en índices nacionales e internacionales o bases de datos.

Firma Nombre Fecha